



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 30 MAY 2019

Expte. N° 14.236/16

VISTO: la II reunión anual de CODINOA - 2019, que se realizó el día 17 de mayo del corriente año en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca; y

CONSIDERANDO:

Que a dicha reunión asistirán en representación de esta Facultad el Sr. Decano, la Sra. Vicedecana y el Sr. Secretario Académico;

Que a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades Académico - Administrativas de esta Facultad, se hace necesario dejar encomendado el Despacho del Decanato;

Que según el Capítulo III, Artículo 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, establece: "...En caso de ausencia, enfermedad, suspensión, renuncia o muerte del Decano, es sustituido por el Vicedecano y -a falta de éste- por el Consejero Profesor de mayor edad...";

Que corresponde al Consejero de mayor edad en el Consejo Directivo hacerse cargo del Decanato, siendo éste la Ing. Graciela María Musso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dejar encomendado el Despacho del Decanato, a la Ing. Graciela María MUSSO, Consejero Profesor de mayor edad del Consejo Directivo de esta Facultad, durante el día 17 de mayo del año en curso, por las razones explicitadas en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Dpto. Personal, Dirección de Control Curricular, Rectorado y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FID 0239 - D - 2019

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA